

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5499

RESOLUCIÓN 2250/2023, de 22 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria de oferta de destinos, del ciclo de marzo 2023, del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera (puesto funcional Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera) del grupo profesional de Técnicos/as Medios/as con destino en las organizaciones de servicios, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 579/2023, de 16 de marzo, (BOPV n.º 62, de 29 de marzo) de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría de Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera (Puesto Funcional Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera) del grupo profesional de Técnicos/as Medios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 428/2023, de 27 de abril (BOPV n.º 91, de 16 de mayo), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto (BOPV n.º 171, de 7 de septiembre), se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría de Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera (Puesto Funcional Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera) del grupo profesional de Técnicos/as Medios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9 del anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ha informado a esta Dirección que en la categoría de Técnico/a Medio/a Normalización de Euskera no existen solicitantes que participen en el ciclo convocado.

Por ello, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Medio/a Normalización de Euskera (Puesto Funcional Técnico/a Medio/a de Normalización de Euskera) del grupo profesional de Técnicos/as Medios/as establecida por la Resolución 428/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el BOPV.

Tercero.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.